

Escrito por P

Lunes, 22 de Febrero de 2016 15:14 - Actualizado Lunes, 22 de Febrero de 2016 20:00



Una consulta inventada por el alcalde socialista, totalmente ilegal y contraria a disposiciones que protegen la Tauromaquia, tanto en el ámbito legislativo como en la esfera de los derechos constitucionales

Aquellos que resulten responsables de impulsar la organización del “referéndum popular” se verán igualmente incurso en ilícitos penales

Escrito por P

Lunes, 22 de Febrero de 2016 15:14 - Actualizado Lunes, 22 de Febrero de 2016 20:00

La Asociación Internacional de Tauromaquia (AIT) conjuntamente con la Asociación "Rincó Taurino de Xirivella" se permite advertir a la afición a los toros y a los ciudadanos en general, que la consulta impulsada por el Ayuntamiento valenciano de Xirivella bajo la figura de la participación ciudadana, a celebrarse a partir del 22 de febrero próximo, para dirimir en el seno de

Escrito por P

Lunes, 22 de Febrero de 2016 15:14 - Actualizado Lunes, 22 de Febrero de 2016 20:00

nuestra
población
el
dilema
de
Toros
Si,
Toros
No,
es
absolutamente
ilegal
y
contraria
a
disposiciones
que
protegen
la
Tauromaquia
,
tanto
en el
ámbito
legislativo
como
en la
esfera
de
nuestros
derechos
constitucionales
.

Por tal motivo, la Asociación "Rincón Taurino de Xirivella" amplía la querrella presentada
contra el
alcalde
de la
ciudad
Sr. Michel
Montaner
Barber,
haciéndola
extensiva

LA QUERRELLA CONTRA EL ALCALDE DE XIRIVELLA SE VERÁ AMPLIADA POR COINSULTA ILEGAL

Escrito por P

Lunes, 22 de Febrero de 2016 15:14 - Actualizado Lunes, 22 de Febrero de 2016 20:00

a
quienes
resulten
ahora
responsables
de
impulsar
la
organización
y
promoción
de
esta
consulta
contraria
a la
ley
,
que
sólo
trata
de
legitimar
la
conducta
presuntamente
prevaricadora
del Sr.
Montaner

Esta ilícita actividad que promueve el Ayuntamiento de Xirivella, que se prolongará durante
6
días
,
generará
una
costosa
inversión
de
recursos
económicos
,
materiales

Escrito por P

Lunes, 22 de Febrero de 2016 15:14 - Actualizado Lunes, 22 de Febrero de 2016 20:00

y de personal,
que
bien
podrían
destinarse
para
paliar
otras
necesidades
de
nuestra
población
que
requieren
atención
urgente
.

Es la propia Constitución española la que obliga tanto a los ciudadanos como a los Poderes Públicos a respetar las leyes, por lo que la inobservancia de las mismas por parte de quienes están llamados a hacerlas cumplir, comprende infracciones de carácter penal que sin la menor duda la Asociación "Rincón Taurino de Xirivella " junto con su equipo de abogados van a invocar y hacer valer.

LA QUERRELLA CONTRA EL ALCALDE DE XIRIVELLA SE VERÁ AMPLIADA POR COINSULTA ILEGAL

Escrito por P

Lunes, 22 de Febrero de 2016 15:14 - Actualizado Lunes, 22 de Febrero de 2016 20:00

